

**VALDIS  
DE INVERSIONES, S. A., S.I.C.A.V.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—54.206.

**VALLEHERMOSO SERVICIO  
Y ASISTENCIA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 95/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cias de don Lorenzo Tintorero Poblete contra Vallehermoso Servicio y Asistencia, S. L., contra sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Vallehermoso Servicio y Asistencia, S. L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 3.487,34 euros de principal que adeuda la empresa Vallehermoso Servicio y Asistencia, S. L.

Madrid, 7 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, Monserrat Torrente Muñoz.—54.166.

**VIDRA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria  
de Accionistas*

Se convoca a los Señores accionistas de la Compañía Mercantil «Vidra, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Manso Coll de Vidra (Girona), el próximo día 26 de octubre de 2006 a las doce treinta horas en primera convocatoria y las trece treinta horas del mismo día en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la Compañía, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión y la Memoria correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005, ambos cerrados el 31 de diciembre de cada año.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede de la gestión social relativa a los ejercicios 2004 y 2005.

Cuarto.—Propuesta de modificación de los artículos 10 y artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cambio domicilio social.

Sexto.—Propuesta de revocación de los Acuerdos adoptados en el Punto Quinto de la Junta General Extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2005.

Séptimo.—Facultar a uno o más personas para elevar a público los acuerdos que lo requieran.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar las Cuentas anuales, así como todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Vidra, 21 de septiembre de 2006.—Los Administradores solidarios, Enrique Violan Toha y María Magen Canudas.—54.979.

**ZEYMA DISSENY, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 471/2006 y acumulada 557/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Úrsula Sánchez Sánchez y M.ª Carmen Vázquez Moulero contra la empresa Zeyma Disseny, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 12 de julio de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes mencionada, en situación de insolvencia total por importe de 39.021,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—54.067.